

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se acuerda publicar el siguiente acto administrativo.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo abajo indicado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 11.ª, de Málaga.

Interesado: Asociación Gitanos en Movimiento.

NIF: G92718105.

Acto notificado: Acuerdo de revocación del procedimiento para modificar la Resolución de 20 de noviembre de 2015.

Órgano que dicta el acto: Delegada Territorial de Educación en Málaga.

Plazo: Un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, para interponer recurso potestativo de reposición ante la Delegación Territorial de Educación de Málaga, o dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Málaga, que por turno le corresponda, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 9 de noviembre de 2017.- La Delegada, Patricia Alba Luque.